

AVISO DE RESULTADOS



GENNEIA S.A.
EMISOR FRECUENTE N°15

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XLV

Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) Clase XLV denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija anual con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación Clase XLV (las "Obligaciones Negociables Clase XLV"), a ser integradas en efectivo, en Dólares Estadounidenses en Argentina.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XLVI

Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) Clase XLVI denominadas en Dólares Estadounidenses, a una tasa de interés fija anual del 2%, con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación Clase XLVI (las "Obligaciones Negociables Clase XLVI" y, en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase XLV, las "Obligaciones Negociables"), a ser integradas en efectivo, en Pesos al Tipo de Cambio Inicial, y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable.

Por un valor nominal en conjunto de hasta US\$ 20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) ampliable hasta US\$ 60.000.000 (Dólares Estadounidenses sesenta millones), a ser emitidas bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente.

Las Obligaciones Negociables se encuentran alineadas a los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Verdes de 2018 (GBP, por sus siglas en inglés) del ICMA (*International Capital Market Association*) y serán emitidas siguiendo los "Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina" contenidos en el Anexo III, del Capítulo I, del Título VI de las Normas (T.O. Resolución General N°622/2013 y sus modificaciones) de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV", las "Normas de la CNV", y los "Lineamientos para la Emisión de Bonos SVS", respectivamente) y lo dispuesto en la Guía de Bonos Sociales Verdes y Sustentables en el Panel de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA" y la "Guía BYMA", respectivamente).

El presente aviso de resultados (el "**Aviso de Resultados**") es un aviso complementario a (i) el suplemento de prospecto de fecha 24 de junio de 2024 (el "**Suplemento**") y (ii) el aviso de suscripción de fecha 24 de junio de 2024 (el "**Aviso de Suscripción**"), publicados respectivamente en las mismas fechas en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. ("**MAE**"), en el sitio web de la CNV, www.argentina.gov.ar/cnv (la "**Página Web de la CNV**") a través de la Autopista de la Información Financiera (la "**AIF**"), en el sitio web institucional de la Emisora (www.genneia.com.ar) y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "**BCBA**") en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por BYMA (el "**Boletín Diario de la BCBA**"), en relación con las Obligaciones Negociables, por un valor nominal de hasta el Monto Máximo, a ser emitidas por Genneia S.A. (la "**Emisora**"), bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el prospecto de fecha 22 de mayo de 2024 (el "Prospecto"), el Suplemento y/o el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase XLV:

SE INFORMA AL PÚBLICO INVERSOR QUE LA OFERTA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XLV SE HA DECLARADO DESIERTA.

Obligaciones Negociables Clase XLVI:

- a) Cantidad de Ofertas Recibidas: 173
- b) Valor Nominal Ofertado: 86.026.305
- c) Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase XLVI a emitirse: 60.000.000
- d) Precio de Emisión: 103.1%
- e) Tasa de Interés de la Clase XLVI: 2% nominal anual.
- f) Factor de Prorrato: 98.6483%
- g) Fecha de Emisión y Liquidación: 27 de junio de 2024.
- h) Fechas de Pago de Intereses: Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 27 de septiembre de 2024; 27 de diciembre de 2024; 27 de marzo de 2025; 27 de junio de 2025; 27 de septiembre de 2025; 27 de diciembre de 2025; 27 de marzo de 2026 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XLVI, es decir, el 27 de junio de 2026. Si cualquier Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase XLVI no fuera un Día Hábil, o de no existir dicho día, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. El pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase XLVI efectuado en tal Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo. No se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el día del efectivo pago.
- i) Tipo de Cambio Inicial: 909.66 por cada US\$1.

- j) **Fecha de Vencimiento de la Clase XLVI:** 27 de junio de 2026, o de no ser un Día Hábil o no existir dicho día, el Día Hábil inmediatamente siguiente (la "Fecha de Vencimiento de la Clase XLVI").
- k) **Amortización de la Clase XLVI:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XLVI será repagado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento de la Clase XLVI.
- l) **Duration:** 1.97 años.

Oferta Pública autorizada por Registro de Emisor Frecuente N° 15 otorgado por la Disposición N° DI-2021-10-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV de fecha 19 de abril de 2021. Mediante Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI - 2024-33-APN-GE#CNV de fecha 20 de mayo de 2024 se ratificó la condición de emisor frecuente de la Sociedad por un monto máximo disponible a ser utilizado para futuras emisiones de hasta valor nominal US\$ 200.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos millones), o su equivalente en otras monedas o unidades de valor. Esta autorización de la CNV sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV, BYMA o MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto, en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por reunión de Directorio de la Emisora en fecha 24 de junio de 2024 cuya acta se encuentra cargada en la AIF bajo ID N° 3215781. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento es exclusiva responsabilidad del Directorio de la Emisora y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 74, de la Sección VIII, del Capítulo V, del Título II de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de finalizado el período de colocación de las Obligaciones Negociables la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas ante la CNV.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora, del Organizador y Colocador y de los Agentes Colocadores a través de los contactos que se indican en el Aviso de Suscripción. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto y el Suplemento en su totalidad y de los estados financieros de la Emisora incorporados por referencia a dichos documentos.

Organizador



Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 59 de la CNV.

Colocadores



Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula N° 59 de la CNV.



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 25 de la CNV.



Balanz Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula N° 210 de la CNV.



Banco BBVA Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula N° 42 de la CNV.



Banco de la Provincia de Buenos Aires

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 43 de la CNV



Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula N° 64 de la CNV.



Banco Hipotecario S.A.



Banco Mariva S.A.



Banco Patagonia S.A

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula N° 40 de la CNV.



Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula N° 49 de la CNV.



Facimex Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula N° 66 de la CNV.



Invertir en Bolsa S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula N° 72 de la CNV.



Parakeet Capital S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula N° 99 de la CNV.



TPCG Valores S.A.U

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula N° 246 de la CNV.



Banco Supervielle S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral
Matrícula N° 230 de la CNV

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 44 de la CNV

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 57 de la CNV

La fecha de este Aviso de Resultados es 26 de junio de 2024

Pedro María Azumendi
Autorizado